



DECRETO N° 1146

TEMUCO, 12 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 03.08.2022, presentada por Sociedad De Eventos Rumors Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 06 de Junio de 2022, entre Alvarez Otero Diego Alberto y Sociedad De Eventos Rumors Limitada, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2336
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°552, 2º PISO
Decreto de Renovación	: N°1065, DEL 26.07.2022
Nombre Titular de la Patente	: ALVAREZ OTERO DIEGO ALBERTO
Rut Titular de la Patente	: 15.021.444-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD DE EVENTOS RUMORS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.750.462-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 03.08.2022
Transferencia N°	: 28
Fecha	: 08.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

HAA/VNV/kna  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)

2529325